



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

5720 Convocatoria pública para designación de cargo de Juez de Paz Sustituto.

Aprobado por resolución de la Alcaldía n.º 334/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, la convocatoria pública para la renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Los interesados que, reuniendo las condiciones exigidas por la ley, deseen ocupar dichos cargos pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Registro General del Ayuntamiento de Ricote, en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Dicha solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I
- Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado por delito doloso, o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
 - Que no está procesado o inculpado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los art. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Ricote, a 4 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Rafael Guillamón Moreno.